

**ACTA SÉPTIMA REUNIÓN DE DIRECTORIO 2018**

Fecha: 27 de septiembre 2018

Hora: 16:00 a 19:00 horas

Lugar: Estadio Croata

Preside: Edmundo Acevedo

Secretaría: Francisco Brzovic

**CONTENIDOS DEL ACTA**

[ASISTENCIA 2](#_Toc525157365)

[TABLA 2](#_Toc525157366)

[ACUERDOS ALCANZADOS 2](#_Toc525157367)

[DESARROLLO 2](#_Toc525157368)

[1. Aprobación acta anterior 2](#_Toc525157369)

[2. Informe Comisión Organizadora del IX Seminario Científico 3](#_Toc525157370)

[3. Informe del Comité Ad hoc para la Identificación y Selección de Académicos. 3](#_Toc525157371)

[4. Propuestas relativas al documento de posición sobre Magallanes 3](#_Toc525157372)

[5. Informe sobre Gestión Contable 2017 3](#_Toc525157373)

[6. Otros asuntos 4](#_Toc525157374)

[ANEXOS 5](#_Toc525157375)

[Anexo 1: Borrador de programa y observaciones - IX Seminario científico de la ACHCA 5](#_Toc525157376)

[Anexo 2: Carta-perfil de la Academia para donantes 7](#_Toc525157377)

# ASISTENCIA

Presidente: Edmundo Acevedo

Secretario: Francisco Brzovic

Tesorero: Bernardo Latorre

Directores vocales: Gloria Montenegro

Alejandro Violic

Colaboradores: Alberto Cubillos

Juan Izquierdo

Orlando Morales

Presidente saliente: Nícolo Gligo

**Se excusan**:

Vicepresidente: Felipe de Solminihac

Director vocal: Claudio Wernli

# TABLA

1. Lectura y aprobación acta anterior.

2. Informe Comisión Organizadora del IX Seminario Científico.

3. Informe Comisión redactora del Documento de Posición sobre Magallanes.

4. Comentarios sobre Informe de Gestión Contable 2017.

5. Otros asuntos.

# ACUERDOS ALCANZADOS

(Números entre paréntesis se corresponden con los de la tabla y su desarrollo)

1. Promover reunión con Director FIA con el fin de confirmar la participación en el Seminario de Talca del encargado del programa FIA sobre alimentos saludables. (2 b)
2. Promover reunión con Directora ODEPA con el fin de informar sobre el Seminario de Talca y confirmar un aporte. (2 e-iv)
3. Preparar presupuesto de gastos del Seminario de Talca de acuerdo con escenarios alternativos en cuanto a financiamiento. (2 f)
4. Creación de comité responsable del documento de posición a que debe dar lugar el Seminario de Talca integrado por Juan Izquierdo y Francisco Brzovic. (2g)
5. Publicar el Documento de Posición sobre Magallanes utilizando como modelo de formato el del Resumen del Informe País sobre el estado del medio ambiente en Chile. (3)
6. Convocar la Quinta Asamblea y la Octava Reunión del Directorio para el 11 de octubre próximo. (5 a)
7. Realizar un evento de cierre del año 2018. (5 b)
8. Asignar, de acuerdo a los estatutos de la Academia, la condición de académico correspondiente al postulante Dante Pinochet. (5 d)
9. Realizar una revisión y actualización de los estatutos de la Academia de acuerdo a procedimientos que se definirán más adelante. (5 e)
10. Enviar carta a los académicos que no participan ni pagan sus cuotas planteándoles la posibilidad de que renuncien a su membrecía. (5 f)

# DESARROLLO

(Numeración de acuerdo con la tabla propuesta en la tabla de la presente reunión.)

## Aprobación acta anterior

No habiendo observaciones, se da por aprobada el acta correspondiente a la reunión de Directorio del 23 de agosto de 2018.

## Informe Comisión Organizadora del IX Seminario Científico

El académico Alberto Cubillos, por la Comisión Organizadora, informa que el programa del seminario está prácticamente cerrado (se anexa último borrador). Se abordaron los siguientes tópicos específicos:

1. El título del seminario, que refleja los alcances del seminario, se conserva como fuera sometido al Directorio en una reunión pasada. Se da lectura a párrafo que representa el objetivo del seminario.
2. Falta definir cuales autoridades serán invitadas mencionándose las siguientes: Intendente regional, Ministro de Agricultura, SEREMI de Agricultura, Rector de la U. de Talca, entre otras.
3. Falta confirmar la participación y nombre del experto del programa de la FIA sobre alimentos saludables que presentaría el tema en el seminario. Al efecto, está prevista una reunión del académico Felipe de Solminihac con Álvaro Eyzaguirre, Director Ejecutivo de la FIA.
4. El académico Juan Izquierdo aclara que lo relativo a pérdidas o desperdicios será presentado por experto de la FAO. Recuerda también al Directorio cual es la estructura del seminario y su división en tres bloques, cada uno incluyendo tres charlas.
5. Con relación a financiamiento, gastos y presupuesto:
   * 1. El Presidente Edmundo Acevedo habría sostenido varias conversaciones con el Académico y Profesor de la U. de Talca José Antonio Yuri con relación al financiamiento del seminario.
     2. Los encargados del seminario por parte de la U. de Talca estarían solicitando una contribución de $3 millones a un fondo interno de la universidad.
     3. En contactos de De Solminihac con el actual asesor del Ministerio y que fuera temporalmente Director de ODEPA Gustavo Rojas se habría adelantado la posibilidad de un aporte al financiamiento del evento ascendente a $2 millones.
     4. Será necesaria una reunión con la actual Directora de ODEPA, María Emilia Undurraga para avanzar en la concreción de ese posible aporte.
     5. Se ha preparado una carta tipo para los fines de solicitar auspicios/patrocinios (¿?) que será acompañada por el programa del seminario y, eventualmente, por documentos de posición.
     6. Se hace presente que los anteriores aportes no pueden considerarse como seguros mientras no sean confirmados; en el intertanto, solo se cuenta con los pocos recursos de la ACHCA.
     7. Se produce un debate respecto a las partidas de gastos que habría que considerar y, por otra parte, a la inutilidad de estas definiciones mientras no se cuente con un financiamiento asegurado.
     8. Se hace presente que es necesario formular presupuestos tentativos con el fin de justificar los aportes de potenciales donantes.
     9. Finalmente, se acuerda, que se prepararán presupuestos para escenarios alternativos de financiamiento.
6. Con relación al documento de posición a que debe dar lugar el seminario de Talca se debate respecto a la contratación de un consultor para que apoye la preparación del documento frente a la opción de que dicho documento, dada la mala experiencia del pasado, sea preparado por una comisión de trabajo de la ACHCA. Se plantea una opción intermedia: la contratación de un consultor calificado que, a partir de términos de referencia claros, someta un borrador inicial al Directorio. Se acuerda, finalmente, designar a Juan Izquierdo y Francisco Brzovic para que asuman la conducción del proceso de preparación del documento de posición de Talca considerando, eventualmente, la contratación de un consultor externo y el involucramiento de otros académicos o académicas, particularmente los de más reciente incorporación a la Academia.

## Propuestas relativas al documento de posición sobre Magallanes

El académico Nícolo Gligo informa que, en reunión de la Comisión Redactora realizada el 6 de septiembre, se acordó un texto final (versión número 27). La edición de dicho texto fue asumida por Gligo. Se debate sobre el formato del documento impreso, la portada y el costo de impresión: $350 mil; se acuerda adoptar el formato del resumen del Informe País – Estado del medio ambiente en Chile – Comparación 1999-2015 indicado (U. Chile, 2016).

## Comentarios sobre Informe Gestión Contable 2017

El Secretario informa que los académicos Orlando Morales y Eduardo Venezian accedieron a la petición del Directorio de examinar el informe e informar al mismo sobre las observaciones de la contadora Shensy Rojas y, si corresponde, plantear recomendaciones al Directorio sobre cursos de acción apropiados. Morales informa que ya abordó el asunto con Venezian acordando realizar una reunión de trabajo la próxima semana.

## Otros asuntos

### Comité selección de nuevos académicos

El Secretario informa sobre la imposibilidad del coordinador del Comité, Académico Claudio Wernli, de estar presente en esta reunión de Directorio como, igualmente, de su imposibilidad de participar en la octava reunión de Directorio programada para el 11 de octubre próximo, en ambos casos por compromisos previos. Wernli, informa que el próximo candidato a la Academia en proceso de evaluación es el colega Fernando Ortega del INIA-Carillanca cuya incorporación sería propuesta próximamente al Directorio.

Algunos directores consultan si existen otros candidatos en proceso de evaluación en el seno del Comité de Selección. Por otra parte, los patrocinadores del candidato Miguel Ángel Sánchez, académicos Izquierdo y Violic, consultan si se ha revisado la evaluación de dicho candidato a la luz de los nuevos antecedentes aportados. Se acuerda redirigir estas inquietudes a Wernli.

### Próxima Asamblea y próxima reunión del Directorio

La Secretaría planteó la posibilidad de diferir la fechas de ambas reuniones hasta el 25 de octubre de modo de viabilizar la evaluación y charla de incorporación de nuevos candidatos a la Academia, posibilidad que no fue acogida por el Directorio dada lo avanzado del año y la proximidad del seminario de Talca. Se acuerda convocar a la quinta Asamblea y el octavo Directorio para el jueves 11 de octubre como estaba programado y considerar en la tabla de la Asamblea la elección de dos directores y la charla de incorporación de Dante Pinochet cuya disponibilidad para esa fecha deberá ser verificada por la Secretaría.

## Evento de cierre del año 2018

El Directorio acepta y agradece la oferta de la académica Gloria Montenegro de realizar el evento en su casa en fecha a definir pero posterior a la realización en Talca del VIII Seminario Científico.

### La condición de académico de número y de académico correspondiente

A propósito del caso del postulante a la Academia, ya evaluado positivamente por el Directorio, colega Dante Pinochet, para quien se recomendaba la condición de académico de número, la Secretaría hace presente que, de acuerdo a los estatutos de la Academia, aquellos académicos que residen fuera de la capital se les debe incorporar como académicos correspondientes ya que no les es posible participar plenamente de las actividades de la Academia. Sin embargo, un académico correspondiente puede solicitar al Directorio cambiar su condición a académico de número comprometiéndose a cumplir con los deberes de esta nueva condición.

En cuanto al caso del futuro académico Dante Pinochet, se acuerda incorporarlo como académico correspondiente sin perjuicio de que, si así lo desea, más adelante solicite al Directorio cambiar su condición a la de académico de número. (Con relación a lo que se establece aquí véase la letra B del artículo séptimo de los estatutos en el apéndice 2.)

## Las obligaciones de los académicos

A propósito de los deberes de los académicos mencionada antes, la Secretaría informa que se ha constatado que no se observan mayores diferencias en las obligaciones que establece el artículo noveno de los estatutos para los académicos de número activos y pasivos, y para académicos correspondientes (se incorpora como apéndice 3 un cuadro comparativo de los textos respectivos). A partir de esta observación y del debate a que dio lugar, el Directorio acuerda realizar una revisión de los estatutos sin indicar plazos ni mecanismos.

### Las medidas que pueden tomarse en los casos de académicos que no participan y/o no pagan sus cuotas

La Secretaría informa que, de acuerdo con lo que establece el artículo décimo segundo de los estatutos, la Comisión de Ética no podrá separar de la Academia a los casos extremos de académicos que registren inasistencia sostenida a las reuniones de la Academia o de incumplimiento igualmente sostenido con el pago de sus cuotas sociales; dicha Comisión – que, por cierto, no ha sido creada – sólo podrá declararlo en condición de pasivo hasta que regularice su situación (véase el artículo en referencia incorporado como apéndice a estas notas).

Dada la imposibilidad para separar a un académico de la Academia que no cumple con sus obligaciones, los directores debatieron sobre diversas alternativas para inducir a la renuncia del académico en cuestión. Finalmente, el Directorio acuerda para los casos de incumplimiento por pago de las cuotas enviar una nota a cada uno de los casos de incumplimiento permanente informándoles de su situación y solicitándoles cumplir con sus obligaciones o renunciar a su condición de académico. Considerando, por otra parte, que estos académicos ni siquiera responden a las comunicaciones del Presidente y/o del Tesorero y/o de la funcionaria a cargo de la cobranza, en la misma nota se les informará que si ya no se interesan en ser miembros de la Academia y quisieran renunciar, una vez transcurridos un cierto número de días y no han manifestado lo contrario, el Directorio asumirá que el académico ha optado por la renuncia. Se acordó, así mismo, que el Tesorero redactará la nota en referencia.

# APÉNDICE

## Borrador programa IX Seminario científico de la ACHCA Talca, 5 de diciembre 2018

**Seminario Intensificación Sostenible de la Producción Frutícola, Vinícola y Hortícola Para una Alimentación Saludable**

* Se mantiene el título Del Seminario. **“Intensificación sostenible de la producción frutícola, vinícola y hortícola, para una alimentación más saludable”**
* Se mantiene el objetivo del Seminario.
* Se deberían incorporar dos temas en el programa: Horticultura y Agricultura Orgánica.

**Tema I: El mejoramiento genético y la domesticación de especies.**  
   
Conferencia principal; Se propone que sea dictada por el Académico Dr. Carlos Muñoz o por el Profesor Rodrigo Infante, ambos de la U. de Chile. Se encomienda al Académico Edmundo Acevedo para qué explore cuál de los dos estaría en condiciones de aceptar la misión. Edmundo ya habló con C. Muñoz y estaría confirmado.  
   
Caso 1: La domesticación del maqui: Dra. Herminia Vogel: confirmada.  
  
Caso 2: Se elimina porque tiene el mismo sentido que la de la Dra. Herminia Vogel. Se la sustituirá por un caso en el Tema II.  
   
Caso 3. El mejoramiento genético del frambueso: Dra. Marina Gambardela confirmada.  
   
**Tema II. Manejo Agronómico intensivo y sustentable**  
   
Conferencia principal: Dr. José Antonio Yuri confirmado.  
   
La experiencia productiva en Vitivinicultura: Académico Yerko Moreno. Se encomienda al Académico Felipe de Solminihac para que explore si estaría en condiciones de aceptar la misión. Se habló con Yerko y está confirmado.  
   
La experiencia productiva en manzano: el expositor será identificado está por el grupo de la U. de Talca.  
   
La experiencia productiva en cerezo: el expositor será identificado está por el grupo de la U. de Talca.  
   
La experiencia productiva en hortalizas: No se logró identificar al expositor. En principio podría ser la Dra. Gilda Carrasco de la U. de Talca. En la PUC dieron el nombre de Cristian Krarup

**Tema III: Alimentación saludable y Pérdidas de Alimentos**  
   
Conferencia principal: el Dr. Edmundo Acevedo informó que Don Fernando Vio estaría dispuesto a aceptar ser el expositor. Se le encomendó que confirmara la aceptación.  
   
La visión de los consumidores: Se encomendó a Alberto G. Cubillos que explorara un posible expositor con el la Directora Viviana Aranda del International Life Science Institute.  
   
Agricultura sostenible sensible a la nutrición: M.C. Sara Granados, Coordinador Regional del

Programa Pérdidas de Alimentos y Desperdicios: confirmada.  
   
Experiencias de FIA / Ministerio de Agricultura: no se identificó expositor.

Comisión Organizadora del Seminario

Septiembre 2018

## Artículo séptimo estatutos de la Academia (letra b)

**Académicos Correspondientes**: serán aquellos profesionales de las ciencias agronómicas residentes en el país, pero en otras regiones distintas a la Región Metropolitana, y/o en otros países, sean chilenos o extranjeros, que son poseedores de una destacada y reconocida trayectoria académica, profesional y científica en pro del desarrollo de la agricultura, además, de ser considerado una autoridad en su área de especialidad. Lo anterior, estará evidenciado por sus antecedentes intelectuales y/o científicos.

Los Académicos Correspondientes no serán numerados. Un Académico Correspondiente que resida fuera de la Región Metropolitana y/o en otro país, sea chileno o extranjero, tiene el derecho a optar a ser considerado para Académico de Número si así lo solicita al Directorio y se compromete a cumplir con los deberes de esa condición.

Solo treinta miembros de la Academia podrán tener la calidad de Académicos Correspondientes. El Directorio calificará el cambio de Académico Correspondiente a Académico de Número por unanimidad de sus miembros.

## Cuadro comparativo obligaciones de los académicos

Las obligaciones de los académicos, de acuerdo con el artículo noveno estatutos, son las que se transcriben en el cuadro siguiente.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1. **Académicos de Número Activos** | 1. **Académicos de Número Pasivos[[1]](#footnote-1)** | **C) Académicos Correspondientes** |
| 1. Participar en la Asamblea General, tanto en sus reuniones Ordinarias como Extraordinarias y en todas las actividades de aquellos órganos de los que forman parte; | 1. Participar en la Asamblea General, tanto en sus reuniones Ordinarias como Extraordinarias y, cuando sean citados, en las actividades de aquellos órganos de los que forman parte; | 1. Participar en la Asamblea General, tanto en sus reuniones Ordinarias como Extraordinarias; |
| 2. Servir con eficiencia y dedicación los cargos para los cuales sean designados y las tareas que se le encomienden; | 2. Servir con eficiencia y dedicación los cargos para los cuales sean designados y las tareas que se le encomienden; | 2. Servir con eficiencia y dedicación los cargos para los cuales sean designados y las tareas que se le encomienden; |
| 3. Colaborar en la realización de los objetivos de la Corporación; | 3. Colaborar en la realización de los objetivos de la Corporación; | 3. Colaborar en la realización de los objetivos de la Corporación; |
| 4. Contribuir al sostenimiento de la Academia mediante el pago de la o las cuotas acordadas por el Directorio y aprobadas por la Asamblea General; | 4. Contribuir al sostenimiento de la Academia mediante el pago de la o las cuotas acordadas por el Directorio y aprobadas por la Asamblea General; | 4. Contribuir al sostenimiento de la Academia mediante el pago de la o las cuotas acordadas por el Directorio y aprobadas por la Asamblea General; |
| 5. Cumplir las disposiciones de los estatutos y reglamentos de la Academia y; | : 5. Cumplir las disposiciones de los estatutos y reglamentos de la Academia y; | 5. Cumplir las disposiciones de los estatutos y reglamentos de la Academia y; |
| 6. Acatar los acuerdos del Directorio y de las Asambleas Generales. | 6. Acatar los acuerdos del Directorio y de las Asambleas Generales. | 6. Acatar los acuerdos del Directorio y de las Asambleas Generales. |

## Artículo décimos segundo de los estatutos de la Academia

Se recurrirá en casos extremos a la Comisión de Ética de que trata el Título VIII de estos Estatutos, la que deberá fallar actos de gravedad realizados por algún miembro de la Academia en cuanto a su comportamiento público o a infringir daños a la Academia. Será la única posibilidad que un Académico pierda su condición de tal.

La Comisión de Ética, también, será la instancia para analizar casos extremos de ausencia sostenida a las reuniones de la Academia o de incumplimiento reiterado en los pagos de las cuotas periódicas. En estos casos, la Comisión de Ética no podrá separar de la Academia al infractor, sino que podrá declararlo en condición de pasivo hasta que regularice su situación.

**-----o-----**

1. Creo que hay un error aquí, las obligaciones de los pasivos no pueden ser las mismas que los activos. [↑](#footnote-ref-1)